

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE MORROA CALLE 4 Nº 3-27 RINCÓN, CENTRO – TELEFAX: 2858647 MORROA – SUCRE

Correo Electrónico: j01prmpalmorroa@cendoj.ramajudicial.gov.co

Morroa, Sucre, 29 de agosto de 2022

Referencia: Proceso de fijación de cuota de alimentos para menor

Radicación No.: 704734089001 - 2021-00158-00 Demandante: LISETH PAOLA MEZA MENDEZ

Apoderada: CAUSA PROPIA

Demandado: JOSE MIGUEL VANEGAS ZUÑIGA

En atención a la nota de secretaria, y revisado el expediente, se observa que efectivamente la parte demandante no ha cumplido con la carga procesal impuesta en el numeral segundo del auto calendado 27 de octubre de 2021, en razón a ello, se dispondrá el requerimiento para que cumpla con la misma. Por lo que este Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Requiérase a la demandante LISETH PAOLA MEZA MENDEZ, para que cumpla con la carga procesal de notificar al demandado JOSE MIGUEL VANEGAS ZUÑIGA; o en su defecto para que manifieste al despacho si el demandado se encuentra suministrando alimentos a su menor hijo FELIPE ANDRES VANEGAS MEZA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

Hernando Santana Madera

Juez(a)

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Morroa - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4c7c23059d09b45f1ee90526d9942097c4081734925fb114bfcbd9fedda4de4f

Documento firmado electrónicamente en 29-08-2022

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/FirmaElectronica/frmValidarFirmaElectronica.aspx